

Calvo.
Guevara.
Guevara.
Gomez Cortina.
Gomez Gomez.
Barmuevo.
Garcia Gomez.
Ruiz Gal.
Soler D. P.
Meseguer.

titucional, D. Victor Soler y Roby, D. Lorenzo Pau-
sa Martinez, D. Jose Maria Solis Barcelo, D. Ber-
nabé Carles Gimenez, D. Carlos Diaz Hernan-
dez y D. Jose Calvo Garcia, primero, segundo, ter-
cero, cuarto, quinto y sétimo tenientes de Alcal-
de, respectivamente, y los Concejales, D. Antonio
Clemares Martinez, D. Santos Ladrón de Guevara
Matos, D. Federico Gomez Cortina, D. Manuel
Lopez Gomez, D. Enrique Barmuevo Rodrigo de
Villamayor, D. Gonzalo Garcia Gonzalez, D.
Maximino Ruiz Garcia, D. Prudencio Soler
y Roby y D. Fulgencio Meseguer Illan.

Se hizo mérito de que la presente Sesión
tiene por objeto dar cuenta de los asuntos seña-
dos para la del diez y siete del actual, que no pu-
do tener efecto por falta de asistencia de tres Con-
cejales, y de que en ésta podía hacerse válidamen-
te, sea cualquiera el número de los que asistan,
según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.



Dada cuenta del acta de la anterior y en-
contrándola conforme el Ayuntamiento, fue
aprobada en votación unánime.

Boletines of:

Vistos los Boletines oficiales correspondien-
tes a los dias del trece al diez y ocho del actual,
ambos inclusive, quedó enterado el Ayuntamiento
de las disposiciones que contienen.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr.
Administrador de Propiedades é Inyestros
de esta Provincia, fecha doce del actual, cuyo
contenido es el siguiente:

El Sr. Delegado de Hacienda, dice á
esta Administración con fecha de hoy lo siguiente:
"La Direccion General de Inyestros con fecha de

Comunicacion
de la Direccion
de Inyestros
aprobando las
tasas de aforos.

